



**Agrupación Social , Deportiva
y Recreativa del Personal de las**

**Confederación Hidrográficas del
Guadalquivir**

Ctra. Sevilla a Utrera, km. 2,350
C/Maliche,2 (Montequinto)
41089 DOS HERMANAS (Sevilla)

CIF: G-41453671

NORMAS PARA LA RESERVA DE ESTANCIAS Y CELEBRACIONES

LAS CELEBRACIONES, COMO RESERVA DE ESTANCIAS (SALONES, PERGOLAS, ETC.), SE DEBERÁ REALIZAR COMO MÍNIMO CON UNA SEMANA DE ANTELACIÓN. NO SE CONFIRMARÁ LA RESERVA HASTA QUE LA JUNTA DIRECTIVA LO HAYA AUTORIZADO.

LOS IMPORTES DE LAS RESERVAS PARA LAS ESTANCIAS SON LOS SIGUIENTES:

*** SALÓN GRANDE, PÉRGOLA DE VERANO Y PÉRGOLA INVIERNO.**

La reserva para la celebración de cualquier evento del socio/a-abonado/a para hij@s.....	50 €
La reserva para la celebración de un familiar hasta 3º grado de consanguinidad o afinidad.....	100 €
La reserva para la celebración de cualquier evento resto familiares.....	150 €
La reserva para la celebración de cualquier evento para amigos.....	250 €

*** SALÓN ANEXO.**

La reserva para la celebración de cualquier evento del socio/a-abonado/a para hij@s.....	25 €
La reserva para la celebración de un familiar hasta 3º grado de consanguinidad o afinidad.....	50 €
La reserva para la celebración de cualquier evento resto familiares.....	75 €
La reserva para la celebración de cualquier evento para amigos.....	250 €

*** CELEBRACIONES SIN RESERVAS.**

- Se permitirá la celebración sin reserva hasta un total de **12 asistentes, incluidos niñ@s.**
- **Se debe de solicitar** por escrito o correo electrónico clubsocialdhg@gmail.com, especificando quién es socio/a o abonado/a y cuantos invitados estarán presente en el club.
- El socio/a o abonado/a es el único responsable de los desperfectos ocasionados y de los que puedan ocasionar sus invitados.
- Se acatará las normas vigentes establecidas por la Junta Directiva.

EN LA RESERVA DE SALONES, ANTES DEL 1 DE DICIEMBRE, PARA LA **CELEBRACIÓN DE COMUNIONES** EN EL AÑO SIGUIENTE, TENDRÁN PREFERENCIA LOS SOCIOS/AS O ABONADOS/AS QUE LO SOLICITEN PARA SUS HIJOS/AS. EL RESTO DE CELEBRACIONES SERÁ POR ORDEN DE ENTRADA DE LAS PETICIONES.

(*) La reserva de salones se abonaran un mes antes de la celebración, en caso de cancelación del evento después de abonarla, NO se devolverá el importe efectuado.

(*) Siempre la reserva estará solicitada por un socio/a o abonado/a titular y además estará presente el día de la celebración o evento.

(*) En las celebraciones (comuniones, cumpleaños, ect..), la comida tendrá que ser obligatoriamente concertada con la concesionaria del bar, salvo que se llegue a un acuerdo con ella. Para personas no soci@s, no habrá acuerdo.

(*) AFORO DE SALONES:

Salón Grande.....	120 personas.-
Salón Anexo.....	30 personas.-
Pérgola Verano.....	150 personas.-
Pérgola Invierno.....	100 personas.-

Estas normas podrán ser cambiadas en cualquier momento por la Junta Directiva.

LA JUNTA DIRECTIVA